



**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO (DOCUMENTACIÓN GENERAL Y OFERTA ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP) CONVOCADO POR EL CABILDO DE LANZAROTE PARA EL “SERVICIO DE SOPORTE Y EVOLUCIÓN DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRÓNICO ZIMBRA DEL CABILDO DE LANZAROTE”**

En Arrecife de Lanzarote, a dieciséis de enero de dos mil diecinueve.

En la Sala de Comisiones I de la Casa Cabildo, siendo las 12:36 horas se reúne la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura electrónica de las proposiciones presentadas, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en la Plataforma de Contratación del Estado con fecha 21 de diciembre de 2018 y en la Plataforma de Licitación del Cabildo Insular de Lanzarote.

Componen la Mesa la Presidenta Doña Elena Isabel Rosa Eugenio, Doña Yolanda Sánchez Nistal, en representación de la Asesoría Jurídica, Doña Emma Toribio Romero en representación de la Intervención General y actuando como Secretaria de la Mesa Doña Carmen Dolores García Márquez, que da fe del acto.

Seguidamente la Sra. Presidenta indica que a este procedimiento abierto simplificado sumario se han presentado dos proposiciones electrónicas y se procede a la apertura del SOBRE ÚNICO (Oferta completamente objetiva):

**PROPOSICIÓN NÚMERO 1.-** Documentación administrativa y oferta presentada por la empresa CANARYTEK CONSULTORÍA Y SISTEMAS, S.L.:

- DEUC.
- Precio: 6.912,00 € más 449,28 € en concepto de IGIC. Aporta documentación.
- Servicio de soporte en modalidad CALL CENTER: SI. Aporta certificado.
- Extensión de la disponibilidad del servicio de soporte: SI. Aporta certificado.
- Servicio prestado por técnicos con certificado oficial Zimbra: SI. Aporta certificado.
- Subcontratación: Servicio Call Center, 20%, Servicio disponibilidad 24x7, 10% y Servicio Técnico Cert. Zimbra, 10%.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 2.-** Documentación administrativa y oferta presentada por la empresa CANARIAS CONTROL RADIOELÉCTRICO, S.L.:

- DEUC.
- Precio: 7.154,00 € más 465,01 € en concepto de IGIC. Aporta referencias técnicas.
- Servicio de soporte en modalidad CALL CENTER: SI. Aporta referencias técnicas.
- Extensión de la disponibilidad del servicio de soporte: NO.
- Servicio prestado por técnicos con certificado oficial Zimbra: NO
- Declaración de confidencialidad: Referencias técnicas.

Visto que cumplen con los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares se procede a evaluar las dos ofertas presentadas y posterior clasificación:

EMPRESAS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
----------	------------	------------	------------	------------	-------



	(Precio)	(Call center)	(Extensión disponibilidad)	(Zimbra)	
CANARYTEK CONSULTORÍA Y SISTEMAS, S.L.	2	2	3	3	10
CANARIAS CONTROL RADIOELÉCTRICO, S.L.	1,72	2	0	0	3,72

**Clasificación:**

- 1.- CanaryTek Consultoría y Sistemas, S.L.: 10 puntos.
- 2.- Canarias Control Radioeléctrico, S.L.: 3,72 puntos.

A la vista de los resultados, la Mesa de Contratación acuerda:

- Admitir todas las proposiciones presentadas.
- Elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa **CANARYTEK CONSULTORÍA Y SISTEMAS, S.L. CIF B35833052**
- Requerir a la propuesta adjudicataria para que aporte la documentación relativa a su capacidad de obrar, certificados de la Administración del Estado respecto a las obligaciones tributarias con la misma, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto a las obligaciones tributarias con la misma y de la Seguridad Social respecto a estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, otorgándole un plazo de 7 días hábiles a contar del envío de la comunicación.
- Solicitar al Órgano de Gestión Tributaria certificado del Cabildo de Lanzarote respecto a las obligaciones tributarias del propuesto adjudicatario con el mismo.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, y no siendo otro el objeto de este acto, por la Sra. Presidenta se da por finalizado el mismo siendo las 12:40 horas, extendiéndose la presente acta, que firman la Presidenta y Secretaria de la Mesa.

- Documento firmado electrónicamente -